

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 618** *Orden ECC/33/2014, de 7 de enero, por la que se concede la condición de Titular de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent.*

La entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, solicita el otorgamiento de la condición de Titular de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

A la vista del informe favorable del Banco de España y de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Orden Ministerial de 19 de mayo de 1987, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, por el que se dispuso la creación de un sistema de anotaciones en cuenta para la Deuda del Estado, he resuelto otorgar a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, la condición de Titular de Cuenta en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

Madrid, 7 de enero de 2014.–El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Secretario General del Tesoro y Política Financiera, Íñigo Fernández de Mesa Vargas.